

RESOLUCION N° 144 /2.022-

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. CARLOS LARAN BAEZ, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACION DEL MECIP, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA – IPTA, MIENTRAS DURE EL LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIEN HARÁ USO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS”

Asunción, 23 Marzo de 2.022.-

VISTA:

La Nota MECIP de fecha 17 de Marzo de 2.022, por el cual la Lic. Sonia Samaniego, Coordinadora del MECIP, solicita autorización para el usufructo de sus vacaciones correspondientes Ejercicio 2021, y la designación del Lic. Carlos Larán Báez, Director de Gabinete como Encargado de Despacho de dicha Coordinación, del 21 al 25 de Marzo del año en curso, y;

Que: Por Resolución IPTA N° 464/2021, de fecha 27 de octubre de 2.021, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas a la Lic. Sonia Zoraida Samaniego Rolón, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, por el término de dieciocho (18) días hábiles.

Que: la Dirección de Gabinete, a través de Providencia DG N° 85/2022, remite el expediente de referencia a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), para la preparación de lo solicitado.

CONSIDERANDO: **Que,** la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), a través de su Providencia (DGDP) N°231/2022, remite el Expediente MEI N° 7-800-2022, a la Dirección de Secretaria General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR, al Lic. Carlos Laran Báez, con C.I.C. N° 863.706.-, como Encargado de Despacho de la Coordinación del (MECIP) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA, mientras dure la ausencia de su Titular.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente